

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.672

Martes 31 de Enero de 2017

Página 1 de 2

Avisos

CVE 1175877

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA



Municipalidad de Primavera

INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN REGULADOR COMUNAL PRIMAVERA

Mediante decreto alcaldicio N° 30, de fecha 24 de enero de 2017, la I. Municipalidad de Primavera ha dado inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de su Plan Regulador Comunal.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO: I. Municipalidad de Primavera.

RESUMEN ANTECEDENTES: El origen y desarrollo de la comuna de Primavera, se sustenta en sus principales actividades económicas, como la ganadería y la explotación minera liderada por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), sin embargo, sus proyecciones de crecimiento, han estado sujetas a las dinámicas cíclicas de esta empresa. Hoy, Primavera se encuentra, en un punto de inflexión, enfrentándose a los desafíos de subsistir de manera autónoma, encauzar su desarrollo territorial de manera sustentable; diversificar su economía; generar las condiciones que permitan mantener o aumentar el crecimiento de su población; y poner en valor los activos ambientales, culturales y patrimoniales en pos de su desarrollo social.

Hoy en día la comuna no cuenta con ningún instrumento de planificación territorial vigente, siendo todo su territorio área rural desde el punto de vista normativo. Resulta fundamental reconocer su sistema urbano de manera de orientar sus inversiones y promover un desarrollo sustentable.

OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL:

1. Resguardar el valor ecológico y ambiental del sitio Ramsar Bahía Lomas, restringiendo los usos de suelo y actividades que puedan afectar su diversidad, en torno al río Side en Cerro Sombrero y en Bahía Azul.
2. Proteger los servicios ecosistémicos del río Side, definiendo en torno a él, usos de suelo como el de área verde u otros compatibles, como lo son la recreación y esparcimiento.
3. Resguardar y poner en valor el patrimonio arquitectónico presente en las áreas urbanas de la comuna, definiendo normas urbanistas acordes al patrón histórico de la localidad, y/o identificándolo como inmueble o zona de conservación histórica.

CVE 1175877

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- Protección y valoración del patrimonio natural y cultural.
- Concentración urbana.
- Ocupación de zonas óptimas para el desarrollo urbano.
- Diversificación de la base económica.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO DEL PLAN:

A partir de la publicación del presente extracto en el Diario Oficial y durante 30 días hábiles, los ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Primavera podrán aportar antecedentes, proponer ideas y formular observaciones para el diseño del Plan Regulador Comunal. Para ello, deberán comunicarlos por escrito a través del correo electrónico comunicaciones@municipalidadprimavera.cl o en papel a través de la Oficina de Partes del municipio. Para tales efectos, la documentación estará disponible de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hrs., en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación ubicada en calle Arturo Prat 191, Cerro Sombrero.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
I. Municipalidad de Primavera



Desde la Región de Aysén a Magallanes

Este año iniciarán proyecto de carretera que buscará unir Chile por Chile

» Se trata de una iniciativa a largo plazo que probablemente incluirá tramos que se unirán vía marítima.

El secretario regional ministerial de Obras Públicas, Ricardo Haro Bustamante, informó que este año comenzarán a trabajar en la carretera que permitirá unir Chile por Chile, iniciativa de largo plazo que contemplará algunos tramos conectados por vía marítima. "Son aproximadamente 697 kilómetros y el proyecto buscaría unir la Región de Magallanes y la Antártica Chilena con la Región de Aysén. De cualquier forma, esto incluiría un sistema multimodal, no sería solamente vía terrestre, sino que en algunos sectores hay que aplicar cruces a través de barcaza, principalmente", explicó el seremi.

Haro indicó que el estudio de prefactibilidad, permitirá determinar cuáles son los sectores más apropiados para efectuar el trazado del camino. "La idea es que ese estudio lo podamos comenzar este año. El objetivo es que esto tenga un desarrollo desde el punto de vista, primero, de conectividad territorial, pero también de soberanía con respecto al territorio que vamos a estar ocupando, territorio de bastante belleza escénica. Ya se marcaron algunos puntos, principalmente de georeferenciación a través del Ejército, de campañas que hicieron, tanto desde Aysén hacia Magallanes como viceversa. Por lo tanto, esperamos seguir en ese trabajo", postuló el seremi.

La autoridad indicó que



Hasta Villa O'Higgins, Región de Aysén, llega la carretera austral.

697

son los kilómetros a ejecutar para unir las dos regiones extremas

en marzo esperan tener las primeras reuniones de coordinación, para comenzar el estudio de prefactibilidad en el primer semestre del año, proceso que podría extenderse durante un año.

"Es un compromiso del ministro la realización de este camino, así que nosotros

esperamos que durante este año ya podamos hacer el anuncio oficial del inicio del proyecto", destacó ILPA.

Intendente pidió al Mop acelerar proyectos para la región

El intendente Jorge Flies, solicitó al secretario regional ministerial de Obras Públicas, Ricardo Haro, que se aceleren algunas iniciativas que está llevando adelante la Dirección de Vialidad en la región.

"Puntualmente en Vialidad, hay un tema que hemos insistido al director, que hay proyectos que están en plena ejecución que esperamos que puedan ir a una velocidad suficiente, especialmente los de Tierra del Fuego. Hoy tenemos tres sendas contratos en la ruta Manantiales - Porvenir, uno de ellos, a nuestro parecer, yendo no a la velocidad que estimamos y también, Onaisin - San Sebastián. Entonces, lo que hemos solicitado es acotar las gestiones para que estas tres licitaciones, vayan a la misma y a una buena velocidad", afirmó Flies.

En la reunión también se evaluaron todos los proyectos que hoy lleva adelante la Dirección de Vialidad. "Esto, desde la propuesta que se va a anunciar este año de reempezar la carretera austral desde la provincia de Última Esperanza, hasta la senda de penetración Yendegai, con las reuniones que tenemos que hacer con el Ejército para acotar bien los tiempos de la ejecución de este proyecto, pasando por los proyectos de infraestructura", explicó la máxima autoridad regional.

Por su parte, el seremi Ricardo Haro, señaló que trabajarán para acelerar el trabajo en las iniciativas lo más que se pueda, además de focalizarse en proyectos importantes para distintas sectores de la comunidad. "El segundo semestre de este año, vamos a comenzar con los trabajos del mejoramiento del camino a Tres Morros, porque sabemos que hay una demanda sentida por distintos sectores de comenzar a habilitar este lugar para el desarrollo turístico regional, principalmente en invierno. Le informamos al intendente que este año, seguramente en septiembre, vamos a comenzar a través de administración directa con los recursos propios del ministerio, a trabajar en mejorar alrededor de 16 kilómetros de camino, ingresando por el sector de Agua Fresca, y que esperamos completarlo para parte de esta temporada y la próxima", indicó la autoridad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
PLAN REGULADOR COMUNAL PRIMAVERA

Mediante Decreto Alcaldicial N° 30, de fecha 24 de enero de 2017, la I. Municipalidad de Primavera ha dado inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de su Plan Regulador Comunal.

ORGANO RESPONSABLE DEL PROCESO: I. Municipalidad de Primavera

RESUMEN ANTECEDENTES: El origen y desarrollo de la comuna de Primavera, se sustentó en sus principales actividades económicas, como la ganadería y la explotación minera liderada por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), sin embargo, sus proyecciones de crecimiento, han estado sujetas a las dinámicas cíclicas de esta empresa. Hoy, Primavera se encuentra en un punto de inflexión, enfrentándose a los desafíos de subsistir de manera autónoma; encausar su desarrollo territorial de manera sustentable; diversificar su economía; generar las condiciones que permitan mantener o aumentar el crecimiento de su población; y, poner en valor los activos ambientales, culturales y patrimoniales en pos de su desarrollo social.

Hoy en día la comuna no cuenta con ningún instrumento de planificación territorial vigente, siendo todo su territorio área rural desde el punto de vista normativo. Resulta fundamental reconocer su sistema urbano de manera de orientar sus inversiones y promover un desarrollo sustentable.

OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL:

1. Resguardar el valor ecológico y ambiental del sitio RANSAR Bahía Lomas, restringiendo los usos de suelo y actividades que puedan afectar su diversidad, en torno al río Side en Cerro Sombrero y en Bahía Azul.
2. Proteger los servicios ecosistémicos del río Side, definiendo en torno a él, usos de suelo como el de área verde u otros compatibles, como lo son la recreación y esparcimiento.
3. Resguardar y poner en valor el patrimonio arquitectónico presente en las áreas urbanas de la comuna, definiendo normas urbanistas acordes al patrón histórico de la localidad, y/o identificándolo como inmueble o zona de conservación histórica.

CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- Protección y valoración del patrimonio natural y cultural
- Concentración urbana
- Ocupación de zonas óptimas para el desarrollo urbano
- Diversificación de la base económica

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO DEL PLAN:

A partir de la publicación del presente extracto en el Diario Oficial, y durante 30 días hábiles, los ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Primavera podrán aportar antecedentes, proponer ideas y formular observaciones para el diseño del Plan Regulador Comunal. Para ello, deberán comunicarlos por escrito a través del correo electrónico comunicaciones@muniprimavera.cl o en papel a través de la Oficina de Partes del municipio. Para tales efectos, la documentación estará disponible de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en calle Arturo Prat 191, Cerro Sombrero.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

INGES Librería

NECESITA

**CAJERA
VENDEDORAS**

Presentar Curriculum indicando
pre tensiones de renta en Angamos 488.

**AUTOMOTORA
GUIC**

NECESITA

- Técnico diagnóstico automotriz con experiencia
- Lavador de vehículos
- Ayudante pre-entregas vehículos (licencia conducir clase B)

Recepción de curriculum en Angamos N° 1084